ADENDA Nº 01

LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, OFICINA CENTRAL, MISIONES JESUITICAS Y OFICINAS REGIONALES

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, con domicilio en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, representada por la Encargada de Despacho, la Sra. DELIA BENITEZ, en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TEGNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A, representada por la Sr. MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN, domiciliado en Avda. Primer Presidente 2128 c7 Itapuá, en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto las "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE". Conforme a los lineamientos legales establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, y en base a la particularidad del objeto de la presente contratación se procede en forma Bilateral, entre la Senatur y la empresa SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TEGNOLOGIA DEL PARAGUAY S.A, a la firma de una Ampliación de Contrato, específicamente en la siguiente cláusula:

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una prorroga a partir del 01 de enero de 2015, hasta el 28 de febrero de 2015.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil catorce.

CONTRATISTA	**CONTRATANTE**
. MOISES ELIAS RAPHAEL FRIDMAN	DELIA BENITEZ
S.I.T. S.A	